



## **JDA EXPERT LEGALTAX, SLP CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Granollers, calle Francisco de Quevedo, número 9, el día 30 de junio de 2.023 a las 13:00 horas, con el siguiente

El proyecto puede ser de una sola empresa individual o un consorcio de mínimo 2 empresas. Con socios que sean desarrolladores tecnológicos TECNIO y/o empresas/entidades internacionales.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022
2. Aprobación de aplicación de resultados.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.
4. Aprobación, si procede, de la retribución del órgano de administración.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con el artículo 173 LSC y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, según el cual "La convocatoria de la Junta General, se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, o si no la hubiera, mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción de la misma a todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad... La convocatoria de la Junta se realizará con un mínimo de quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración...".

Granollers, de 12 de junio de 2.023. Don Joan Díaz José, Administrador Único.